GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

Colegio Español «Luis Vives» Larache
Consejería de Educación en Rabat
Embajada de España en Marruecos

PLAN DE CONVIVENCIA

Colegio Español Luis Vives
CURSO 2025-2026

ÍNDICE:

1. Marco legal
2. Líneas generales del modelo de convivencia que quiere el Centro.
3. Diagnóstico de la convivencia en el Centro.
   - 3.1. Características del centro y su entorno.
     - Ubicación.
     - Organización.
   - 3.2. Características de la comunidad educativa.
     - Profesionales.
     - Familias.
     - Alumnado.
   - 3.3. Relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
     - Profesionales del centro.
     - Profesorado-alumnado.
     - Alumnado.
     - Familias.
   - 3.4. Conflictividad detectada en el Centro.
   - 3.5. Actuaciones desarrolladas en el Centro para mejorar la convivencia.
     - Horarios.
     - Distribución de aulas.
     - Recreos.
     - Actividades comunes.
     - Acogida de los nuevos miembros de la comunidad educativa.
     - Delegados del alumnado.
     - Estrategias para asegurar el conocimiento de las normas de convivencia del centro.
     - Otras actuaciones y celebraciones.
4. Objetivos generales.
5. Actuaciones previstas para la consecución de los objetivos con responsables, recursos y procedimientos.
6. Actuaciones para favorecer la integración del alumnado de nuevo ingreso, tanto en el aula como en el centro.
7. Actuaciones específicas para la prevención y el tratamiento de la violencia sexista, racista o cualquier otra de sus manifestaciones.
8. Normas de convivencia generales del centro.
9. Medidas para prevenir, detectar, mediar y resolver conflictos. Protocolos de actuación.
10. Programación de las necesidades de formación de la comunidad educativa en materia de convivencia.
11. Difusión, seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia.
12. Anexo I: Programa de Alumnos Colaboradores-Mediadores.

1. MARCO LEGAL.

- ☐ LODE (art 42-57)
- ☐ LOMLOE (texto consolidado) (art. 121 y 124.5)
- ☐ Ley orgánica 8/2021 de 4 de junio de protección a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (ART 30-35)
- ☐ RD 732/95 de 5 de mayo por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.
- ☐ Real Decreto 82/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el reglamento orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- ☐ Real Decreto 83/1996 de enero por el que se aprueba el reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- ☐ Instrucciones de 24 de mayo de 2005 que regulan la organización y funcionamiento de los centros docentes de titularidad del estado español en el exterior.
- ☐ Instrucciones de organización y funcionamiento de los Centros de titularidad del Estado Español dependientes de la Consejería de España en Marruecos para el curso 2023/24.

2. LÍNEAS GENERALES DEL MODELO DE CONVIVENCIA QUE QUIERE EL CENTRO.

El modelo de convivencia que pretendemos desarrollar en nuestro Centro está orientado a prevenir y erradicar la violencia escolar y tiene como finalidades:

- Garantizar el desarrollo de las actividades lectivas.
- Promover el respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Inculcar el cuidado de las dependencias y materiales del Centro.

3. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

3.1.- Características del centro y su entorno.

El Colegio Español Luis Vives es un centro de titularidad del Estado Español, dependiente del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes que está situado en la ciudad portuaria de Larache, perteneciente a la región de Tánger-Tetuán (Marruecos).

Es un centro integrado en el que se imparten las siguientes etapas educativas: Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, E.S.O. y Bachillerato. Es de una sola línea y tiene 15 unidades: 3 de Educación Infantil, 6 de Educación Primaria, 4 de Educación Secundaria Obligatoria y 2 de Bachillerato. Las Etapas están conectadas entre sí y hay continuidad entre ellas.

Ubicación.
El centro está ubicado en un lugar céntrico de la ciudad. Ocupa una manzana completa y tiene tres puertas de entrada, situadas en tres calles diferentes, lo que favorece el fácil acceso de las familias y el alumnado.

Recursos materiales del centro.

Las tres puertas de entrada del centro su utilizan para que el alumnado acceda a él según la etapa educativa a la que pertenezca: una para el alumnado de E. Infantil, otra para el alumnado de E. Primaria y otra para el alumnado de E. Secundaria.

El alumnado de E. Infantil accede al centro por la entrada situada en la Avda. Khalid Ben Oualid, y se sitúa sobre el lugar marcado en el suelo del porche para cada uno de los cursos, de donde es recogido por sus profesores.

El alumnado de E. Primaria hace su entrada por la cancela de la calle lateral del centro, entra al patio de recreo y se coloca en fila en el lugar marcado en el suelo para su curso, donde será recogido por sus profesores.

El alumnado de E. Secundaria accede al centro por la cancela de la calle lateral, subiendo a las aulas a través del patio de recreo, acompañado por sus profesores.

La distribución del centro permite también que las diferentes etapas puedan estar separadas, lo que ayuda a mejorar los tiempos de trabajo en el aula y a evitar posibles conflictos.

En el edificio principal están situadas las aulas de E. Infantil y E. Primaria; y en el edificio anexo, las aulas de E. Secundaria.

El patio de recreo es suficiente para el número de escolares matriculados.

Este curso 2025-2026, el número total de alumnos ha pasado de 305 a 346, lo que supone un aumento de un 15% aproximadamente.

3.2.- Características de la comunidad educativa.

1. El profesorado del Centro: se encuadra en tres tipos según su situación administrativa:
   - Profesores españoles funcionarios de carrera adscritos temporalmente en virtud de concurso de méritos o en comisión de servicios.
   - Profesores españoles interinos.
   - Profesores contratados en el país en régimen temporal.

   De los 30 docentes, 11 son de nueva incorporación. De ellos, 4 en situación de adscripción: 1 de E. Infantil, 2 de E. Primaria y 1 de Secundaria. La situación del resto es en comisión o en interinidad.
2. Personal laboral: El personal laboral del Centro, administrativos y ordenanzas, está contratado por elMinisterio, en virtud de concurso de oferta pública de empleo.
3. Otro personal: El centro cuenta con personal de limpieza, jardinería y vigilancia, contratado a través de la empresa externa Groupe-19.

El centro cuenta también con un técnico en informática y cámaras de seguridad, contratado a través de la empresa externa ULTRAMIC.

4. Familias: Entre las familias se observa un predominio de la clase media: empresarios, comerciantes, sanitarios, funcionarios y profesionales liberales, conforman la mayoría de este sector.
   El grado de conocimiento de nuestra lengua por parte de los padres y madres noespañoles es, en general, más bajo de lo deseable, lo que dificulta la programación de cualquier actividad dirigida a ellos.
5. Alumnado: La mayoría de nuestro alumnado es de la ciudad de Larache, aunque también tenemos un porcentaje poco significativo de alumnos/as procedentes de otros lugares: Alcazarquivir, y Moulay Bouselham, que están integrados en el centro y no crean ningún problema relativo a la convivencia que sea de destacar.

Este curso 2025-2026, presenta la siguiente situación:

Curso 2025-2026	**Número alumnos**	**Chicos**	**Chicas**	**Nacionalidad marroquí**	**Español como lengua materna**	**Dificultades de aprendizaje**	**Pendientes // Ev. Negativa curso anterior**	**Repetidores**	**ACNEAE: Difícult. Específicas de A. // Atención.**	**ACNEAE: Altas cap.**
Inf.3 años	**25**	**10**	**15**	**13**	**0**	**0**			**0**	**0**
Inf.4 años	**24**	**12**	**10**	**16**	**2**	**1**			**0**	**0**
Inf. 5 años	**24**	**11**	**13**	**14**	**2**	**1**			**0**	**0**
1 EP	**25**	**12**	**13**	**15**	**12**	**9**			**1**	**0**
2 EP	**25**	**12**	**13**	**14**	**2**	**5**	**3**	**1**	**1**	**0**
3EP	**24**	**14**	**10**	**15**	**1**	**7**	**0**	**0**	**0**	**0**
4EP	**24**	**9**	**15**	**11**	**0**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**
5 EP	**23**	**12**	**11**	**14**	**0**	**5**	**1**	**0**	**0**	**0**
6EP	**24**	**14**	**10**	**13**	**0**	**5**	**3**	**3**	**0**	**0**
1 ESO	**31**	**19**	**12**	**18**	**3**	**5**	**0**	**6**	**2**	**0**
2 ESO	**23**	**12**	**11**	**9**	**2**	**9**	**5**	**1**	**2**	**0**
3 ESO	**22**	**9**	**13**	**7**	**3**	**11**	**11**	**1**	**0**	**0**
4 ESO	**17**	**7**	**10**	**4**	**2**	**2**	**7**	**5**	**1**	**0**
1 BTO.	**17**	**7**	**10**	**8**	**0**	**0**		**0**	**0**	**0**
2 BTO.	**17**	**8**	**9**	**8**	**3**	**0**	**7**	**0**	**1**	**0**
Total alumnado	**345**	**168**	**175**	**179**	**32**	**62**	**37**	**17**	**8**	**0**

3.3. Relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

En general, las relaciones dentro de la comunidad educativa son buenas.
Se debe incidir en la necesidad de controlar la comunicación a través de las redes sociales entre los propios alumnos y las propias familias, reforzando la figura del docente tutor-a como referencia para cualquier asunto escolar.

3.4. Conflictividad detectada en el centro

En la actualidad, el clima de convivencia de nuestro centro es bueno. No se observan serios problemas de disciplina. No obstante, de vez en cuando aparecen algunos conflictos leves que se intentan resolver siempre a través del diálogo y, en escasas ocasiones, con alguna otra medida disciplinaria contemplada en nuestras N.O.F.
Principales problemas detectados:

1. Deambular o permanecer en los pasillos en los recreos.
2. Acceder en periodos de recreo a la biblioteca sin profesor acompañante.
3. Comer o beber en sitios no permitidos.
4. Interrumpir el normal desarrollo de las clases.
5. Desobedecer las indicaciones del profesor.
6. Usar el darija en situaciones no académicas, en el centro.
7. Molestar, insultar o faltar al respeto a sus compañeros.
8. No cuidar las instalaciones y el mobiliario del centro.
9. Uso indebido de aparatos electrónicos.
10. Falta de cuidado personal.

3.5. Actuaciones desarrolladas en el centro en el ámbito de la convivencia

Horarios.
El horario de entrada y salida de los alumnos/as de E. Infantil y E. Primaria es diferente al de los alumnos/as de E. Secundaria.

Distribución de aulas.

Los grupos de E. Infantil y E. Primaria tienen asignada un aula fija en la que desarrollan su actividad lectiva.

Los grupos de E. Secundaria y Bachillerato también tienen asignada un aula a la que se desplaza el profesorado para impartir docencia. Cuando los alumnos deben desplazarse a otros espacios, como es el caso de desdobles, las materias optativas, el laboratorio o el aula de informática, son acompañados por sus profesores correspondientes de esas materias.

En E. Secundaria contamos con una sala de guardia situada en el pasillo donde están las aulas, desde la que se puede vigilar fácilmente al alumnado.

Recreos.

El horario de recreo también es diferente para las distintas etapas educativas, lo que ayuda a la poca masificación del patio y evita problemas de convivencia. Existen turnos de vigilancia de los patios y zonas de riesgo.

Para E. Infantil, hay un patio-arenal independiente y cercado, también con espacio suficiente para el alumnado.

En E. Primaria se organizan los recreos activos.

En E. Secundaria se realizan distintas competiciones deportivas organizadas por el profesor de E. Física.

Actividades comunes

En cuanto a las actividades en las que participa todo el centro, éstas se realizan de manera totalmente organizada generalmente desde las tutorías, con espacios distribuidos para cada uno de los grupos.

Durante la realización de estas actividades comunes, cada tutor/a permanece y se responsabiliza de su grupo de alumnos/as. Entendemos que, actualmente contamos con un número de profesionales adecuado para cubrir las necesidades del centro.

Acogida de nuevos miembros de la comunidad educativa

Para el presente curso, se ha elaborado un Plan de Acogida en el que se planifican actividades de acogida para el alumnado, familias y profesorado que se incorporan por primera vez al centro.

Tanto a final de curso como a principio del mismo, se realizan, reuniones de tránsito para los padres/madres del alumnado que entra en E. Infantil (periodo de adaptación)

El alumnado que se matricule por primera vez en el centro será objeto de un plan de acogida para ponerlo en contacto con las dependencias del mismo y los horarios, servicios y normas que se aplican en él.

A principio de curso se realiza una reunión de acogida para el profesorado de nueva incorporación, dándole a conocer las normas del centro y los programas en los que participa el centro. Esta reunión la llevan a cabo los Jefes de Estudios de las diferentes etapas, cada vez que un profesor/a se incorpora a lo largo del curso.

Todo ello se recoge en el Plan de Acogida señalado.

Estrategias para asegurar el conocimiento de las normas de convivencia del centro.

A principio del curso escolar, se explican en tutoría los derechos y deberes del alumnado, se dan a conocer las N.O.F. y se les indicará la relación explícita de normas de convivencia del centro y de actitudes contrarias y graves a esas normas, con sus correspondientes correcciones y medidas disciplinarias. Cada aula elabora sus normas de convivencia y tras concluirlas, son supervisadas por jefatura de estudios que da su visto bueno.

Todo ello se trabajará desde el Plan de Acción Tutorial.

Delegados del alumnado

A lo largo del primer trimestre del curso escolar, se elegirán a los delegados y subdelegados de curso, a partir del nivel de 5º de E. Primaria. Al menos una vez al trimestre se reunirán, junto con los Jefes de Estudios y la Orientadora para manifestar sus inquietudes y propuestas.

De la misma manera, esta elección se realizará desde el Plan de Acción Tutorial.

Coordinador/a de bienestar y protección del alumnado.

En el primer Claustro del curso, se nombrará a un profesor/a como coordinador de bienestar y protección del alumnado, que podrá disponer de una dedicación semanal de dos periodos lectivos.

Las funciones del coordinador/a serán:

a). Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Tendrán prioridad los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia.

Asimismo, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, deberá promover dicha formación entre las familias o tutores/as legales.

b) Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.

c) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en

general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.

d) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.

e) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.

f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existente.

g) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.

h) Coordinar con la dirección del centro educativo el Plan de Convivencia.

i) Fomentar que en el centro educativo se lleve a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.

Este curso recae la coordinación en la maestra tutora de 1 de E. Primaria: María Dolores Gómez.

Coordinación de Igualdad.

Otras de las figuras fundamentales en le centro para fomentar la convivencia pacífica, democrática y responsable es la figura de Coordinador-a de Igualdad. En este caso y en línea con el plan de convivencia, se pretende desarrollar un plan que favorezca la igualdad entre hombres y mujeres y ante cualquier prejuicio que pueda dar lugar a situaciones de desventaja.

De la miasma manera que en el caso anterior, se elabora un Plan de Igualdad que este curso será coordinado por la tutora de 6 de E. Primaria, María Isabel Zayas.

Otras actuaciones y celebraciones.

Se propone la conmemoración de los siguientes días internacionales// mundiales:

1) Día de la no violencia (2 de octubre)
2) Día de la Hispanidad (12 de octubre).
3) Día Internacional del hábitat (7 de octubre) y día mundial de las ciudades (31 de octubre)
4) Día internacional para la tolerancia (16 de noviembre)
5) Día internacional del niño (20 de noviembre)
6) Día internacional de eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre)
7) Día de la Constitución (6 de diciembre).
8) Día internacional de los derechos humanos (10 d diciembre)
9) Día internacional de la educación (24 de enero)
10) Día de la Paz (30 de enero).
11) Día Mundial del Internet seguro (6 de febrero).
12) Día de la Mujer (8 de marzo).
13) Día de la felicidad (20 de marzo)
14) Día Internacional de la convivencia (5 de abril).
15) Día Mundial del Libro (23 de abril).
16) Día internacional de la diversidad cultural para el diálogo y para el desarrollo (21 de mayo)
17) Día internacional de las madres y de los padres (1 de junio)
18) Día internacional de la bicicleta (3 de junio)

Otras actuaciones que ayudan a la convivencia en el centro:

1. Navidad solidaria.
2. Apadrinamientos lectores.
3. Carrera solidaria.
4. El Carnaval.
5. Actividades inter-etapas de fomento a la lectura.
6. Videoconferencias formativas programadas por el departamento de Orientación.
7. Buzón del alumnado.

4. OBJETIVOS

Los objetivos que se persiguen con el Plan de convivencia son los siguientes:

1. Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
2. Concienciar y sensibilizar a la Comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
3. Fomentar en el centro los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

4. Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
5. Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
6. Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
7. Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.

5. ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS.

Todas las actuaciones que se desarrollan en el centro van encaminadas a promover el crecimiento integral de la persona y el desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor, prevenir y crear actitudes positivas hacia los demás y resolver los conflictos a través del diálogo.

Entendemos que es conveniente utilizar los conflictos que surjan como medio para educar e ir formando el carácter y la personalidad de nuestros alumnos/as.

Objetivo
Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
Actuaciones
Dar a conocer a principio de curso los planes de acogida, transición, convivencia y acción tutorial del centro. Asimismo, se dará a conocer este curso el inicio del Programa de Alumnos Colaboradores- Mediadores en 1 y 2 de la ESO.
Responsables
Jefe/a departamento de Orientación. Jefaturas de Estudios. Orientadora, Jefa del DO (responsable del Programa de Alumnos Colaboradores- Mediadores) Coordinadora del Plan de Bienestar y Protección Coordinadora del plan de Igualdad.
Objetivo
Concienciar y sensibilizar a la Comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
Actuaciones
Realce de los contenidos transversales relacionados con la convivencia en las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria Elaboración del Plan de Bienestar y Protección ajustado al presente curso. Elaboración y revisión del plan de Igualdad. En Secundaria, además de lo indicado, actividades de tutoría que inciden en la convivencia e implantación del Programa de Alumnos colaboradores- Mediadores en 1 y 2 de la ESO.

Responsables

Equipo directivo.
Jefe/a del DO.

Coordinadora del Plan de Bienestar y Protección

Coordinadora del Plan de Igualdad.

Objetivo

Fomentar en el centro los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad.

Actuaciones

Planteamiento de actividades en las aulas para fomentar la convivencia: elaboración de normas, decálogos de comportamiento, consenso de sanciones de aula, etc.
Programación de actividades específicas y colaboración en la puesta en marcha de actividades planteadas desde otros planes y proyectos que afectan a la convivencia.
Desarrollo del programa de Alumnos Colaboradores-Mediadores: intervención con el grupo de referencia (1 y 2 de ESO) y formación de los 4 alumnos y alumnos seleccionados en cada grupo señalado.
Desarrollo del Plan de Bienestar y Protección del alumnado.

Responsables

Jefaturas de estudios
Jefe/a departamento de Orientación, coordinadora del Programa de Alumnos Colaboradores-Mediadores.
Coordinadora del Plan de Bienestar y Protección.
Coordinadora del Plan de Igualdad.
Tutores/as
Profesorado

Objetivo

Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.

Actuaciones

Dinamización de los recreos.
Intensificar el control de las zonas de riesgo.
Desarrollo del programa de alumnos Colaboradores- Mediadores.
Desarrollo de los planes de Bienestar y de Igualdad, así como del Programa de Alumnos Colaboradores- Mediadores.

Responsables

Equipo directivo.
Jefe/a departamento de Orientación, coordinadora del Programa de alumnos Colaboradores-Mediadores
Coordinadora del Plan de Bienestar y Protección
Coordinadora del Plan de Igualdad.
Tutores/as.
Profesorado.

Objetivo

Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos

xenófobos y racistas.

Actuaciones

Las actuaciones específicas para la prevención y el tratamiento de la violencia sexista, racista o cualquier otra de sus manifestaciones, se canalizarán a través del Plan de Igualdad, Plan de bienestar y protección de la infancia y del Plan de Acción Tutorial, así como del Programa de Alumnos Colaboradores- Mediadores.

Realizar el seguimiento de las sugerencias y quejas del "INSTAGRAM" del alumnado del colegio (buzón físico elaborado a modo de INSTAGRAM en el que cada uno puede señalar lo que considere que puede mejorar la convivencia o denunciar cualquier situación de riesgo).

Responsables

Jefaturas de estudios

Jefe/a del departamento de Orientación y coordinadora del Programa de Alumnos Colaboradores- Mediadores.

Coordinadora del Plan de Bienestar.

Coordinador/a del Plan de Igualdad.

Objetivo

Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.

Actuaciones

Iniciar el proyecto de alumnos ayudantes en el centro en la etapa de educación primaria

Responsables

Jefa de estudios de Educación Primaria

Jefe/a departamento de Orientación y coordinadora del Programa de Alumnos Colaboradores-Mediadores.

Coordinadora del Plan de Bienestar y Protección.

Tutores

Objetivo

Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.

Actuaciones

Difusión, a través de la Web y las RRSS de las actividades que se realicen en el centro.

Establecimiento de reuniones periódicas con el AMPA a lo largo del curso.

Preparación de charlas dentro del programa de Escuela de Familias.

Responsables

Equipo directivo.

Coordinador de medios digitales del centro.

Jefa del Departamento de Orientación a través de la Escuela de familias

Objetivo

Acordar procedimientos de intervención ante conductas de acoso escolar, conductas autolíticas o de adicción de uso de tecnologías de la información y de la comunicación y elaborar protocolos

Actuaciones

Análisis de la situación del centro por conductas de riesgo (acoso, autolíticas, adicciones TIC)

Consenso en procedimiento de intervención: elaboración de protocolo de actuación con sus respectivos anexos en cada uno de los casos.

Responsables

Jefa del Departamento de orientación y coordinadora del Programa de Alumnos colaboradores-Mediadores.

Coordinadora de Bienestar

Equipo directivo

6. ACTUACIONES PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO, TANTO EN EL AULA COMO EN EL CENTRO.

Estas actuaciones están contempladas en:

- el Plan de Acción Tutorial.
- El Programa de alumnos Colaboradores- Mediadores.
- El Plan de Acogida.

7. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA SEXISTA, RACISTA O CUALQUIER OTRA DE SUS MANIFESTACIONES.

Estas actuaciones están contempladas en el objetivo 5.
Se desarrollarán en el centro, a través de actividades que fomenten el respeto, la tolerancia, la empatía y la solidaridad medidas que ayuden a sensibilizar a toda la comunidad educativa frente a los casos de acoso e intimidación entre iguales.
El Plan de Acción tutorial incluirá actividades de sensibilización frente a los casos deintimidación entre iguales, adaptadas a la edad del alumnado.
El Plan de Acción Tutorial, contemplará actuaciones de educación en igualdad, conactividades y estrategias de educación emocional y educación afectivo-sexual, prestando unaespecial atención a la corresponsabilidad y ofreciendo una orientación académica yprofesional libre de estereotipos sexistas.
Se reforzará el trabajo de concienciación a través del desarrollo del Plan de Bienestar y Protección, del Plan de Igualdad y de la aplicación del Programa de Alumnos Colaboradores- Mediadores.

8. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Los apartados 3 y 5 establecidos en las N.O.F. (Funcionamiento del centro y Normas de convivencia) recogen el grueso del funcionamiento y convivencia del centro. No obstante, todo el profesorado insistirá diariamente en el cumplimiento de las siguientes normas básicas:

1. Llama a la puerta antes de entrar y saluda adecuadamente.
2. Pide las cosas por favor y da las gracias.
3. Asiste a clase con puntualidad y en buenas condiciones de higiene personal.
4. Sube y baja las escaleras de forma tranquila y ordenada.
5. Durante el recreo, permanece en el patio o en el lugar que el profesorado te indique.
6. Cuida tu centro, utiliza correctamente sus instalaciones, mantenlo limpio y usa las papeleras.
7. Comparte el espacio con los demás (pequeños y mayores).
8. Elige juegos no violentos.
9. Respeta a los compañeros/as, al profesorado y a todos los miembros de la comunidad educativa.
10. Respeta la labor de los profesores/as y el derecho a la educación de tus compañeros/as.
11. Evita las palabras y los gestos que puedan ofender a otras personas.

12. No traigas al colegio teléfonos móviles, radios, MP3, DVD o cualquier otro aparato que te pueda distraer, ni uses auriculares.

Este curso se han revisado y aprobado las nuevas Normas de Organización y Funcionamiento del Centro, destacando:

1) La aplicación de medidas restaurativas ante faltas leves, intentando que las consecuencias antes conductas contrarias a la norma, sean inmediatas y educativas.
2) Fomento de la autoridad del docente en el control del aula y ante cualquier alumno. La amonestación a cualquier alumno por falta leve llevará la aplicación inmediata de la medida restaurativa, siendo el docente que identifica la falta el que se hace responsable de la sanción.
3) Se sigue reforzando la función docente como autoridad en el aula en la asignatura que esté impartiendo. Asimismo, se promueve el trabajo coordinado por el tutor-a del equipo docente que imparta asignaturas en un mismo grupo.
4) La labor coordinada con la familia sigue siendo necesaria para la consecución de un clima de respeto y de trabajo en el centro. En este sentido, se pretende mantener informadas a las familias sobre el currículo actual y la importancia de los descriptores operativos de las 8 competencias clave para valorar el progreso de sus hijos-as para tomar decisiones y para obtener los títulos de Graduado en ESO y el de Bachillerato.

Normas de aula

Las normas de aula, se consensuarán y establecerán dentro de ella, a partir de las necesidades propias de cada grupo, y siempre dirigidas y coordinadas por el tutor/a.
Tendrán carácter positivo, serán muy claras y de contenido flexible, admitiendo la posibilidad de modificación o sustitución en función de las necesidades y dinámica del propio grupo.
En cada tutoría se adaptarán las normas de convivencia para que sean comprendidas por los más pequeños, incidiendo en aquellos aspectos que lo precisen más.
Jefatura de estudios de cada etapa da el visto bueno al trabajo del grupo de alumnos-as con el tutor-a en la concreción de las normas en el aula.

9. PROGRAMACIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN

La programación de actividades debe surgir de la evaluación de la Memoria final y del diagnóstico de inicio de curso, de modo que se planteen las necesidades de formación del profesorado para incluir en el Plan de Mejora.
En el presente curso y desde una perspectiva de fomentar el aprendizaje competencial que favorezca la adquisición de las 8 competencias clave, se pretende realizar un curso de formación encaminado a el Diseño de Situaciones de Aprendizaje que garanticen el desarrollo integral del alumnado y, por tanto, el que adquiera un nivel de desempeño suficiente en las 8 competencias clave.

10. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

- **Difusión**

A principio de curso, el departamento de Orientación junto con las Coordinadores de Bienestar y de Igualdad, establecerán un calendario de actuaciones para la difusión de las actividades contempladas en los distintos planes que tienen que ver con la convivencia.

- Reuniones de tránsito con profesorado, familias y alumnado.
- Reuniones y materiales para la realización de actividades de tutoría relacionadas que se subirán al drive gestionado en el centro.
- Calendario de actividades concretas de convivencia.
- Proporcionar material al coordinador de las nuevas tecnologías del centro para hacer públicos en la Web del centro los documentos relacionados con el buen funcionamiento del centro
- Celebración de días claves relacionados con el respeto, la Igualdad y la concienciación como ciudadanos democráticos dentro de un estado de derecho.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Al inicio de cada curso escolar se procederá a la revisión del Plan de Convivencia para su actualización. Se revisará el diagnóstico de convivencia para adaptar los objetivos y las actuaciones a la realidad del centro.

El seguimiento del Plan de convivencia lo realizarán trimestralmente los responsables del mismo: el Departamento de Orientación, el coordinador de Bienestar, el responsable del Plan de Igualdad, las Jefaturas de Estudios. Y el Director. El papel de la CCP en este caso, será fundamental a la hora de dar coherencia a las líneas de actuación en cada una de las etapas que imparte el centro.

Al finalizar el curso, se evaluará la eficacia de la aplicación del Plan de convivencia en el centro y se harán las aportaciones oportunas para su mejora.

Se seguirá el siguiente cuadro en el proceso de valoración del Plan

PLANIFICACIÓN	Indicadores de logro	Valoración	Propuestas de mejora
Inicio de curso	Consecución de objetivos o Número de programaciones didácticas que incluyen metodologías que favorecen el aprendizaje competencial (8 competencias clave) y plantean situaciones de aprendizaje que lo permite. o Número de actividades propuestas realizadas: o Acogida o Normas de aula o Elección de Delegados-as o Días internacionales/mundiales celebrados		

	○ Otras actividades		
1 Evaluación	○ Aumento del grado de satisfacción de los miembros de la comunidad educativa ○ Elaboración de normas de aula: ○ Educación Infantil ○ Educación Primaria ○ ESO ○ Bachillerato ○ Procedimientos de intervención consensuados y aprobados en el centro: ○ En caso de acoso ○ En caso de conductas autolíticas o de riesgo suicida ○ En caso de conductas adictivas en el uso de TIC		
2 Evaluación	○ Documentos elaborados ○ Protocolo de acoso ○ Protocolo de actuación ante conductas autolíticas o riesgo de suicidio ○ Disminución de un 10% de las incidencias disciplinarias ○ Disminución del 10% del registro de conductas contrarias a la convivencia en el cuaderno de registro de observatorio de convivencia ○ Presencia de los documentos elaborados en los espacios digitales del centro con acceso a la comunidad educativa según la responsabilidad que corresponda a cada sector.		
3 Evaluación	○ Numero de intervenciones con alumnos: ○ Colectivas ○ Individuales ○ Número de intervenciones con las familias: ○ Colectivas ○ Individuales ○ Número de coordinaciones con servicios externos		

12. ANEXO I: PROGRAMA DE ALUMNOS COLABORADORES - MEDIADORES

ÍNDICE:

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **OBJETIVOS DEL PROGRAMA:**
    a. **CON LOS ALUMNOS COLABORADORES SELECCIONADOS**
    b. **CON EL GRUPO DE REFERENCIA**
3. **FUNCIONES DE LOS ALUMNOS COLABORADORES.**
4. **CONDICIONES Y ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA**
5. **PROPUESTAS DE ACTUACIÓN**
6. **EVALAUCIÓN DEL PLAN**

1. INTRODUCCIÓN

El presente Programa de Alumnado Colaborador/Ayudante se desarrolla en un centro de titularidad española en Marruecos, un contexto multicultural y plurilingüe donde la convivencia, el respeto y la cooperación son pilares fundamentales de la vida escolar. La finalidad de este programa es implicar al alumnado en la construcción activa de un clima escolar positivo, fomentando valores como la empatía, la igualdad, la solidaridad y la responsabilidad compartida.

Este programa se integra dentro del Plan de Convivencia, el Plan de Igualdad, el Plan de Bienestar y Protección del Menor y el Plan de Acción Tutorial, actuando de forma coordinada con ellos para prevenir conflictos, promover la ayuda entre iguales y favorecer la participación activa del alumnado en la mejora del Centro.

Con este programa iniciamos en el centro un proyecto que se irá concretando en la formación de alumnos-as mediadores-as a partir del próximo curso en 3º ESO y que irá en progresión en los cursos sucesivos. Se pretende así que el centro disponga en un futuro en las etapas de secundaria de alumnos-as colaboradores hasta 2º de ESO y de alumnos-as mediadores hasta 2º de Bachillerato con una formación sólida que contribuya al buen clima del centro.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ALUMNADO COLABORADOR-A

a) Con el alumnado colaborador/ayudante

• Desarrollar competencias socioemocionales, tales como la empatía, la escucha activa, el autocontrol y la asertividad, aplicadas a contextos reales de convivencia escolar.

• Favorecer la adquisición de habilidades de mediación, intervención pacífica y acompañamiento entre iguales, promoviendo la corresponsabilidad en la resolución de situaciones de conflicto.

• Fomentar el liderazgo prosocial, reforzando el compromiso ético, la participación activa y la conciencia de pertenencia a la comunidad educativa.

• Potenciar la autonomía personal y la toma de decisiones responsables en el desempeño de funciones de ayuda, acogida y acompañamiento.

b) Con el grupo de referencia y la comunidad educativa

• Contribuir a la prevención de conflictos y conductas disruptivas mediante la creación de redes de apoyo entre iguales y la promoción de entornos seguros.

• Impulsar la cohesión grupal y el sentido de convivencia positiva, reforzando el respeto mutuo, la cooperación, la inclusión y la igualdad en un contexto multicultural.

• Favorecer la comunicación entre alumnado y profesorado, generando canales de participación activa y escucha que mejoren el clima escolar.

• Sensibilizar sobre la igualdad de género, la eliminación de prejuicios y la construcción de relaciones basadas en el respeto, la equidad y la cultura de paz.

3. FUNCIONES DEL ALUMNADO COLABORADOR/A

El alumnado colaborador/ayudante desempeña funciones orientadas a la mejora de la convivencia y el desarrollo integral de sus compañeros, con un enfoque preventivo y proactivo. Estas funciones se organizan en tres ámbitos:

Ámbito relacional y de convivencia

- Escucha activa y apoyo emocional a compañeros que presenten dificultades de integración o problemas personales.

- Acogida y acompañamiento del alumnado recién incorporado o en situación de vulnerabilidad.

- Mediación en conflictos menores, promoviendo la resolución pacífica y el diálogo.

- Identificación temprana de situaciones de acoso escolar o ciberacoso y comunicación responsable a los tutores o equipo de orientación.

Ámbito académico y organizativo

- Apoyo entre iguales en la realización de tareas y organización de hábitos de estudio.

- Facilitación de la cooperación grupal en actividades académicas y dinámicas de clase.

- Participación en la planificación y ejecución de actividades de aula y tutoría.

Ámbito comunitario

- Colaboración en actividades del centro relacionadas con la convivencia, la igualdad, la interculturalidad y la prevención del acoso.

- Participación en campañas, jornadas y proyectos de sensibilización dirigidos a toda la comunidad educativa.

- Promoción de valores de respeto, equidad y ciudadanía responsable dentro y fuera del aula.

4. CONDICIONES Y ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

La implementación del Programa de Alumnado Colaborador/Ayudante requiere una serie de condiciones organizativas y procedimentales para garantizar su eficacia y sostenibilidad dentro del centro educativo.

Selección del alumnado colaborador

- La selección se realizará considerando criterios de compromiso, actitud positiva, empatía y habilidades sociales.

- Se combinará la propuesta del profesorado, la voluntariedad del alumnado y la aprobación final del equipo directivo.

- Se velará por la equidad y la inclusión, evitando sesgos relacionados con el rendimiento académico o situación socioeconómica.

Formación inicial y continua

- Todos los alumnos colaboradores recibirán formación específica en habilidades de mediación, escucha activa, resolución pacífica de conflictos y liderazgo prosocial.
- La formación será impartida por el Departamento de Orientación y el profesorado tutor, incluyendo sesiones prácticas y simulaciones.

- Se contemplará seguimiento y reciclaje de conocimientos a lo largo del curso académico.

Participación de familias

- Se informará a las familias sobre los objetivos, funciones y responsabilidades del alumnado colaborador.

- Se solicitará su consentimiento y colaboración, fomentando la continuidad de los valores de convivencia y respeto en el hogar.

Coordinación con profesorado y departamentos

- El programa estará supervisado por el equipo de orientación y los tutores de 1º y 2º de ESO.

- Se establecerán reuniones periódicas de seguimiento para evaluar la eficacia y ajustar las acciones del programa.

- Se integrará plenamente en los planes institucionales: Plan de Convivencia, Plan de Igualdad, Plan de Bienestar y Protección del Menor, y Plan de Acción Tutorial (PAT).

5. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Las actuaciones del Programa de Alumnado Colaborador/Ayudante se planifican de manera trimestral para facilitar la organización, el seguimiento y la integración en el calendario escolar del curso 2025-2026.

1º Trimestre (Octubre - Diciembre)

- Formación inicial del alumnado colaborador: habilidades sociales, mediación, escucha activa y liderazgo prosocial.

- Presentación del programa al alumnado de 1º y 2º ESO, explicando funciones y objetivos.

- Actividades en tutoría centradas en cohesión grupal, empatía y resolución de

conflictos.

- Acogida de alumnado nuevo y acompañamiento inicial.

2º Trimestre (Enero - Marzo)

- Seguimiento y evaluación de intervenciones realizadas por el alumnado colaborador.

- Actividades de sensibilización en igualdad de género, diversidad cultural y prevención del acoso escolar.

- Dinámicas de tutoría orientadas a la cooperación y resolución pacífica de conflictos.

- Participación en campañas o jornadas institucionales vinculadas a convivencia y valores.

3º Trimestre (Abril - Junio)

- Consolidación de habilidades y refuerzo de la función mediadora y de acompañamiento.

- Evaluación final de las actuaciones del alumnado colaborador y del impacto en el grupo de referencia.

- Elaboración de informes y propuestas de mejora para cursos posteriores.

- Actividades de cierre del programa, reconocimiento del alumnado colaborador y celebración de logros en convivencia e integración.

A continuación, se presenta **la temporalización general del Programa de Alumnado Colaborador/Ayudante** para el curso 2025-2026, organizada de manera trimestral y en formato de tabla para mayor claridad:

TRIMESTRE	MES	ACTIVIDADES
1º	Octubre-Diciembre	• Acogida de alumnado nuevo. • Formación inicial del alumnado colaborador • Presentación del programa al alumnado de 1º y 2º ESO • Actividades de tutoría sobre cohesión y empatía • Salida de convivencia con cada grupo.
2º	Enero- Marzo	• Seguimiento de intervenciones • Actividades de sensibilización en

		igualdad, diversidad y prevención del acoso • Dinámicas de tutoría cooperativas • Participación en campañas o jornadas del centro
3º	Abril- Junio	• Consolidación de habilidades mediadoras • Evaluación de actuaciones, • Elaboración de informes y propuestas de mejora, actividades de cierre y reconocimiento del alumnado colaborador

6. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

La evaluación del Programa de Alumnado Colaborador/Ayudante se realizará a lo largo de todo el curso mediante instrumentos cualitativos y cuantitativos, con el objetivo de medir tanto el impacto en la convivencia como la efectividad de las acciones realizadas.

El seguimiento y evaluación se centrará en:

- Reuniones periódicas con tutores y equipo de orientación para analizar avances y dificultades.

- Registro de intervenciones y seguimiento del alumnado colaborador.

- Autoevaluación del alumnado colaborador y evaluación por parte del profesorado.

- Memoria final que refleje el impacto del programa en la convivencia y la integración del alumnado.

Indicadores cualitativos	Indicadores cuantitativos	Instrumentos de evaluación	Responsables de evaluación
1. Percepción de mejora en la convivencia por parte del alumnado y profesorado. 2. Satisfacción y motivación del alumnado	1. Número de intervenciones realizadas por el alumnado colaborador. 2. Cantidad de conflictos atendidos o resueltos	1. Observación directa del alumnado colaborador durante intervenciones y actividades. 2. Registro de incidencias, mediaciones y	• Orientadora • Tutores de 1º y 2º de ESO. Todo ello en coordinación con el profesorado implicado en tutorías y

colaborador. Calidad de la mediación y apoyo prestado entre iguales. 3. Aumento de la participación en dinámicas de cooperación y solidaridad.	pacíficamente. 3. Número de actividades de sensibilización y tutorías realizadas. 4. Participación del alumnado de 1º y 2º ESO en las sesiones del programa.	actuaciones realizadas. 3. Autoevaluación del alumnado colaborador mediante cuestionarios o diarios de actividad. 4. Informes de tutores y del equipo de orientación sobre la evolución de los grupos y del clima escolar. 5. MEMORIA FINAL	actividades. Se analizará con el Equipo Directivo e seguimiento del impacto general del programa en la convivencia y la integración del alumnado.